

# Viña del Mar aprueba ordenanza para retirar cables en desuso y ordenar el espacio aéreo



**La nueva normativa comunal permitirá exigir a empresas eléctricas y de telecomunicaciones el retiro de infraestructura que genere contaminación visual y riesgos para vecinos.**

**E**l Municipio de Viña del Mar, junto con valorar la puesta en marcha del **Plan Nacional de Retiro de Cables en Desuso**, en el cual la ciudad está considerada dentro de las prioritarias, aprobó una ordenanza que aborda la materia y el ordenamiento del espacio aéreo.

La normativa, cuya luz verde dio el Concejo Municipal, **regulará el procedimiento municipal para el retiro de líneas y cables de servicios de telecomunicaciones** calificados como desechos que generan contaminación visual y que además puedan significar un riesgo inminente para las personas o bienes.

La alcaldesa Macarena Ripamonti afirmó que **“hemos tomado ac-**

**ciones concretas para solucionar este problema que compartimos junto a los vecinos.** Vemos con especial preocupación que las empresas operadoras de servicios y de telecomunicaciones cumplan la normativa, y seremos muy rigurosos en exigir aquello”.

La jefa comunal indicó que, además, **“estamos desarrollando importantes inversiones en el espacio público**, por lo que resulta fundamental avanzar también en el retiro y ordenamiento de la basura

aérea, para que estas obras vayan acompañadas de entornos más seguros y limpios para los vecinos”.

Ripamonti sostuvo que **“sabemos que recuperar la ciudad también implica hacernos cargo de estos detalles que por años fueron postergados, pero también es importante señalar que gran parte de esta infraestructura y su mantención corresponde a responsabilidad de las empresas**, quienes deben cumplir con los estándares y obligaciones que establece la normativa vigente”.

Entre las particularidades de la ordenanza y con el objetivo de facilitar el trabajo de las empresas e incentivar el retiro de los elementos en desuso, **la ordenanza propone no cobrar el pago de permisos por**

**ocupación a los operadores que ejecuten adecuadamente esta labor.**

En este contexto, **el Municipio de Viña del Mar viene trabajando desde un tiempo a la fecha en el tema**, y ha gestionado diversas acciones y reuniones a través de una mesa técnica con las empresas de telecomunicaciones, con el objetivo de que éstas cumplan la normativa vigente por medio de la implementación del **“Plan de Gestión y Mantención de líneas Aéreas y Subterráneas de Telecomunicaciones”**.

Por ello, junto con esta nueva ordenanza se hará un seguimiento acucioso de los avances del Plan Nacional de Retiro de Cables en Desuso y apoyará los procesos que se lleven a cabo en tal sentido.